



2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

2.A.- PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES GENERALES

2.B.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- a. Participación comunitaria**
- b. Enriquecer la actividad ordinaria**

2.C.- OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO:

- 2.c.1.- Incorporación del enfoque por competencias al currículo escolar.
- 2.c.2.- Mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje y en la atención a la diversidad.
- 2.c.3.- Educar en valores.
- 2.c.4.- Desarrollo de la evaluación interna para la mejora continua.

2.D.- CRITERIOS PARA:

- 2.d.1.- La asignación de enseñanzas
- 2.d.2.- La agrupación del alumnado
- 2.d.3.- La elaboración de los horarios, distribución de tiempos y para la organización de actividades complementarias y extraescolares.
- 2.d.4.- El nombramiento de los coordinadores/as de ciclo.
- 2.d.5.- La elaboración de la Programación Didáctica del Centro
- 2.d.6.- El Proyecto Lingüístico del Centro (ANEXO I)
- 2.d.7.- Compromisos educativos (ANEXOII)

2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

2.A.- PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES GENERALES

Teniendo en cuenta las fuentes legales y pretendiendo ser coherentes con el Modelo de Escuela que soñamos, con nuestros valores y actitudes de referencia, con nuestra identidad como Centro con el Concepto de Educación que propugnamos y con las líneas estratégicas de intervención que nos hemos dado, nos proponemos y asumimos las líneas de actuación pedagógica que a continuación se concretarán y que tienen los siguientes **principios generales**:

- La educación es un derecho y como tal debe ser realmente puesto en acción para todos y todas.
- Optimismo ante el poder de la educación y de la escuela.
- Concepción positiva de la igualdad y de la diversidad, por tanto, frente a la uniformidad, la heterogeneidad y frente a la segregación, la inclusión, porque enriquecen el aprendizaje y el desarrollo personal y social.
- Modelo no conceptualista, no academicista que da a todos por igual y sí humanista y funcional, dando a cada uno en función de sus necesidades y más al que más lo necesite, es decir, nuestro norte es la equidad, y llegaremos a él procurando que todos y todas alcancen las competencias básicas necesarias:
 - Desarrollo de aprendizajes significativos, ajustados al nivel de desarrollo de cada cual (Aprender a pensar y conocer)
 - Apuesta por los procedimientos y habilidades (Aprender pensar y a hacer. Funcionalidad)
 - Desarrollo de una serie de valores y actitudes (Aprender pensar, a convivir y a ser)
- Participación de todos y todas, trabajo en equipo y corresponsabilidad: trabajar como comunidad, en un clima de respeto y convivencia
- Enriquecimiento para todos y todas y también para el contexto ya que favorece el aprendizaje: formación de las familias, la escuela como centro cultural,... Fomentar la vertiente social de la escuela.
- Concretar estos principios en el día a día del aula y del Centro.

La actuación pedagógica del Centro **se orienta**, teniendo en cuenta nuestra realidad, a:

a. Promover un servicio educativo de calidad para todos y para todas:

Y por ello somos contrarios a:

- Tomar como objetivo de la educación el de una parte del alumnado.
- Las medidas que opten por la segregación.
- La uniformidad y a los estereotipos de género o de grupos sociales.

- Dar a todos lo mismo cuando la situación de partida es desigual.
- La inacción, o sea, a dejar que todo siga su camino.

Y somos partidarios de:

- Que todos y todas logren crecer como personas, participar como ciudadanos y ciudadanas libres y críticos e integrarse en el mundo laboral.
- Considerar que lo académico sólo tiene sentido si se integra en el desarrollo cognitivo, social, afectivo y corporal. Nuestra perspectiva es más educadora que instructiva, más integral que parcelaria.
- Entender que los objetivos educativos no están acotados por materias sino que son integrales.
- Considerar esencial el perfeccionamiento y actualización pedagógica del profesorado y la necesidad de procurar espacios y tiempos para el trabajo en equipo. Apertura a las innovaciones educativas.
- La autoevaluación como proceso de análisis y precursora de mejoras.

b. Desarrollar una educación para la diversidad:

No queremos una educación uniformizadora ya que no todo el alumnado tiene las mismas capacidades y necesidades y, por ello:

- Nuestra escuela entiende la diversidad como potencial de aprendizaje ya que cada niño o niña es diverso en relación al resto y todos/as tienen necesidades resueltas, y otras no.
- Queremos poner en valor los “puntos fuertes” de cada individuo
- Pretendemos utilizar la comunicación y la interacción como base del aprendizaje y por ello organizamos el trabajo de forma cooperativa, asumiendo la interdependencia positiva como máxima, de forma que los objetivos individuales se alcancen si y solo si los demás alcanzan los suyos.
- La inclusión dentro del aula será la tónica general, recurriendo a medidas complementarias o extraordinarias fuera del aula para objetivos concretos, revisables y cambiables, manteniendo el grupo ordinario como referencia, definiendo con cuidado las excepciones. Los apoyos no pueden consistir en “más de los mismo” ni en una reducción de las expectativas.
- Pretendemos practicar la igualdad entre hombres y mujeres

Entendemos que lo socioafectivo, lo emocional, es anterior a lo académico, que lo primero puede entorpecer e impedir el desarrollo intelectual y, por ello, pretendemos promover:

- Que todos y todas tengamos nuestro “sitio”
- El respeto
- Hacer sentir afecto y, si es posible, educar
- Las expectativas positivas. Esperar lo mejor de cada cual

c.- El aprendizaje se produce por interacción y mediante la participación, y siempre es posible:

- La interacción social es el motor del aprendizaje y del desarrollo. El aprendizaje se produce más fácilmente en situaciones colectivas de comunicación y de interacción. Apostamos por la individualización del aprendizaje, pero no aislados de los demás.
- No podemos anticipar el fracaso.
- Promover más que nada la integración social y las competencias: socialización y autoestima en un proceso de aprendizaje en todos los ámbitos.
- Para el aprendizaje es necesaria una “intervención social”.

d.- Actuamos como Centro:

- El Centro tiene unas necesidades y tiene un proyecto propio para abordarlas. Las necesidades son colectivas y se abordan de forma colectiva.
- El Centro pertenece a la Comunidad, así pues debe gestionarse con ella.
- Actuamos como Centro, con una perspectiva global, trabajamos de forma coordinada intentando sumar.

2.B.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

a. Participación comunitaria:

- Establecer condiciones para el diálogo y la participación igualitaria de familias y alumnado
- Transformar el contexto, no adaptarse a las desigualdades
- Abrir el centro al entorno
- Desarrollar la interacción dentro del aula

b. Enriquecer la actividad ordinaria:

- **En cuanto a los objetivos:**
 - Optar por el desarrollo de las potencialidades de cada uno.
 - Asegurar que todos/as adquieren las competencias básicas
 - Lo emocional y lo afectivo condiciona los aprendizajes
- **En cuanto a los contenidos:**
 - Primar los cercanos y vitales. Perspectiva contextualizada al entorno.
 - Contenidos son los conceptuales, las habilidades, las actitudes, etc., en igualdad de condiciones.
 - Partir de los ámbitos de experiencia personal, de lo que cada alumno/a es capaz de hacer por sí solo.
 - Graduar los contenidos delimitando los básicos alcanzables por la inmensa mayoría

- Desarrollar la comunicación
- Priorizar los aprendizajes funcionales
- Los conflictos son contenidos de aprendizaje.
- **En cuanto a la metodología:**
 - Métodos cada vez más interdisciplinarios, tareas integradas, trabajo por proyectos, cada vez más abundantes.
 - Contemplar diferentes formas de aprendizaje, de ritmos, de experiencias,... asegurando espacios de protagonismo para todos y todas.
 - Diversidad de actividades para poner en juego distintas habilidades
 - Preponderancia del trabajo cooperativo
 - Trabajar la vida interna del grupo clase: cohesión, habilidades sociales, afectos, autoestima,...
 - Reconsiderar el esfuerzo
 - Máxima importancia del uso social de los aprendizajes: funcionalidad, utilización real,.. y al enfoque comunicativo de éstos.
- **En cuanto a los recursos de aprendizaje:**
 - Los compañeros/as como recurso
 - Los adultos como recurso: Fomento de la participación de las familias, técnicos, mayores, etc., en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
 - Las nuevas tecnologías cada vez han de tener un papel más importante como recurso
 - El entorno como recurso.
 - Uso de materiales y recursos didácticos variados y complementarios.
 - Organización de actividades extraescolares y complementarias conectadas con el currículo.
 - Organizar el espacio físico del Centro para que no sólo sea el aula el lugar de aprendizaje
- **En cuanto a la evaluación:**
 - Contemplar diferentes formas de llegar al aprobado
 - Evaluar lo que se trabaja habitualmente a través de distintas fuentes y con técnicas e instrumentos variados
 - Evaluar capacidades y competencias, no sólo contenidos.

2.C.- OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO:

Aún cuando el Centro y la Comunidad Educativa han mostrado un alto grado de satisfacción con su rendimiento educativo, no por ello dejamos de cuestionarnos internamente como base para evolucionar. Creemos que siempre es posible mejorar, que tenemos que mejorar, y asumimos continuamente ese reto.

En sí mismo todo el Plan de Centro es una Plan de Mejora del servicio educativo que el CEIP Santa Teresa de Jesús presta, pero en aras de concretar planteamos a

continuación una serie de objetivos que pretendemos conseguir a corto, medio y largo plazo para mejorar el rendimiento educativo.

Cuatro son fundamentalmente los campos donde pretendemos incidir más:

- La incorporación del enfoque por competencias al currículo escolar
- Las mejoras en los procesos de enseñanza, aprendizaje y atención a la diversidad
- Educar en valores.
- Desarrollo de la evaluación interna para la mejora continua

En cada uno de estos ámbitos planteamos una serie de objetivos:

2.c.1.- INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS AL CURRÍCULO ESCOLAR:

Aunque las ocho competencias básicas son importantes, algunas de ellas se solapan y entrelazan, de forma que el desarrollo de unas colaboran al desarrollo de otras.

La competencia lingüística, la matemática y la digital constituyen el fundamento esencial del aprendizaje y todas las actividades de aprendizaje dependen de la capacidad de aprender a aprender.

Resulta que también hay otra serie de factores que de forma importante influyen en los aprendizajes, por lo que contemplaremos su mejora igualmente:

- Las actitudes, creencias y los factores emocionales
- La concepción de la heterogeneidad de los individuos y de los aprendizajes
- El clima moral, el clima escolar y el compromiso compartido

Nuestra opción en el campo de las competencias básicas es la de trabajar todas ellas y los aspectos anteriormente señalados, lo que se incluye en la Programación Didáctica del Centro, pero priorizando las que se asocian directamente con un área o materia determinada en un primer momento:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital

En general los objetivos generales de mejora respecto a las competencias básicas son:

- a. Trabajar en todas las áreas y materias la dimensión aplicada de los que se ha aprendido: conceptos, habilidades, procedimientos, actitudes, valores, normas,..
- b. Incorporar a las programaciones la perspectiva de las competencias: aplicación de conocimientos, desarrollo de habilidades,..
- c. Diseñar actividades de enseñanza / aprendizaje de forma cooperativa, en clave de competencias: microtarefas, tareas, proyectos,...
- d. Evaluar el grado de desarrollo de las competencias

Y respecto a cada competencia los objetivos son:

1) COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:

- Mejorar la expresión oral y escrita en todas las lenguas del currículo (Castellano e Inglés):
 - Alcanzar acuerdos sobre expresión oral a nivel metodológico, corrección, producción y evaluación
 - Aumentar las situaciones de producción oral
 - Mejorar la entonación, el ritmo, evitar las muletillas, aumentar el vocabulario y hablar con voz alta, clara y buena pronunciación
 - Planificar la producción escrita del alumnado a lo largo de su escolarización en el Centro, aumentando la cantidad de textos escritos de diverso tipo.
 - Mejorar la estructura y cohesión de los textos, su presentación acordando hábitos a adquirir a lo largo de las dos etapas educativas del Centro, el vocabulario, la ortografía,...
- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura:
 - Estimular la lectura: recomendar lecturas por parte del maestro/a, de los compañeros/as, elegir,..
 - Realizar una selección de textos diversos, libros, etc. que conforme un itinerario lector
 - Programas visitas a librerías, bibliotecas, feria del libro,... y usar con más asiduidad la biblioteca del centro.
 - Planificar y sistematizar la sesión diaria de lectura.
- Mejorar la comprensión lectora:
 - Trabajar la comprensión literal, pero sobre todo la interpretativa y la valorativa o crítica.
 - Contemplar los niveles de comprensión exigibles en cada ciclo y acordar la evaluación de los mismos.
 - Mejorar la lectura en voz alta, el vocabulario de cada área, la identificación de la idea principal o intención general,...
 - Afianzar el desarrollo del Programa Matel en el 2º y 3º ciclos de Ed. Primaria.
- Mejorar el uso no sexista del lenguaje:
 - Analizar los textos y materiales que se usan respecto al lenguaje sexista
 - Contribuir a erradicar estereotipos de género a través del lenguaje
- Finalizar el Proyecto Didáctico de la competencia lingüística.
- Acordar la contribución de cada área y materia al desarrollo de la competencia lingüística.

El Proyecto lingüístico del Centro se incluye en un apartado de este capítulo del Proyecto de Centro y concreta las acciones a desarrollar.

2) COMPETENCIA MATEMÁTICA:

- Mejorar la competencia en resolución de problemas:

- Establecer con claridad los niveles que se van a desarrollar en cada ciclo, líneas metodológicas, práctica y evaluación.
 - Identificar y comprender situaciones de la vida real en las que se plantean problemas de naturaleza matemática.
 - Aplicar los conocimientos matemáticos a la resolución de problemas
 - Aplicar las distintas fases de la resolución de problemas y distintas estrategias.
 - Expresar de forma oral y escrita los procesos seguidos, de forma clara y ordenada.
- Finalizar el Proyecto Didáctico de la competencia matemática.
 - Acordar la contribución de cada área y materia al desarrollo de la competencia matemática.

3) COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN EN EL MEDIO FÍSICO:

- Desarrollar el pensamiento científico – técnico:
 - Sobre método científico, establecer los niveles, líneas metodológicas, pautas de corrección de las investigaciones, práctica y evaluación por ciclos
 - Incorporar métodos de investigación – acción
 - Programar salidas a museos, planetarios,...
- Desarrollar la interacción con el medio de manera responsable, solidaria y saludable:
 - Sobre estos valores, establecer los niveles, líneas metodológicas, práctica y evaluación por ciclos
 - Programar salidas que contribuyan a su desarrollo: granjas- escuela, parques naturales y centros de interpretación,...
 - Afianzar la recogida selectiva de residuos y su reutilización en el Centro
 - Acordar la participación en programas:
 - Aulas de la naturaleza, educación vial, educación para la prevención del consumo de alcohol y tabaco,
- Mejorar el conocimiento de la Comunidad Autónoma Andaluza:
 - Sobre la riqueza natural, geográfica, histórica y cultural de Andalucía, establecer los niveles, líneas metodológicas, práctica y evaluación por ciclos
 - Programar actividades complementarias y extraescolares relacionadas
 - Desarrollar actitudes de conservación, respeto y valoración del patrimonio natural, artístico e histórico de Andalucía
- Acordar la contribución de cada área y materia al desarrollo de esta competencia.

4) COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMPETENCIA DIGITAL:

- Mejorar el uso de distintas fuentes y soporte de información y la alfabetización digital:

- Desarrollar habilidades de búsqueda, selección, organización, uso y transmisión de la información.
- Desarrollar habilidades de utilización básica del ordenador, calculadora, procesador de textos y búsqueda guiada en Internet
- Establecer los niveles, líneas metodológicas, práctica y evaluación por ciclos
- Desarrollar habilidades de uso seguro, responsable y crítico de las TICs:
 - Concienciar sobre la necesidad de usar filtros, bloqueos, no revelar datos personales,..
 - Establecer tiempos, horarios de uso de las TICs
 - Establecer los niveles, líneas metodológicas, práctica y evaluación por ciclos
 - Implicar a las familias. Adopción de compromisos digitales.
- Acordar la contribución de cada área y materia al desarrollo de esta competencia.

5) PARA EL RESTO DE COMPETENCIAS :

- Competencia social y ciudadana:
 - Desarrollar la convivencia cívica, fomentar las relaciones personales, el trabajo cooperativo, la participación y la interacción.
 - Desarrollar en toda su amplitud el Proyecto Escuela Espacio de Paz del Centro
- Competencia de aprender a aprender:
 - Promover el conocimiento de las propias capacidades y motivar
 - Establecer los niveles, líneas metodológicas, práctica y evaluación por ciclos de la capacidad de planificar y adquirir hábitos de estudio y de aprender técnicas de aprendizaje
- Competencia en autonomía e iniciativa personal:
 - Desarrollar la confianza, la práctica de actitudes y hábitos morales y proyectos cooperativos.
- Competencia cultural y artística:
 - Establecer los niveles, líneas metodológicas, práctica y evaluación por ciclos de el empleo del lenguaje plástico, corporal y musical
 - Acercar el conocimiento de obras artísticas expresadas en estos lenguajes.
- Acordar la contribución de cada área y materia al desarrollo de estas competencias.

2.c.2.- MEJORAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- SOBRE LA MOTIVACIÓN:
 - Promover el conocimiento de cada alumno/a, de su realidad y circunstancias, pues sólo incidiendo sobre ellas puede haber cambios.
 - Plantear objetivos claros, alcanzables en soportes atractivos y actividades diversas.

- SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE:
 - Promover el desarrollo de distintas interacciones en el aula, porque sólo a través de la comunicación se aprende.
 - Incrementar el desarrollo de habilidades: las personas aprenden de forma significativa haciendo y no escuchando o leyendo.
 - Considerar a cada alumno/a como único, adaptándose siempre a él.
 - Trabajar cooperativamente: la educación es social. En la vida, en el trabajo se funciona por grupos y equipos.
 - Buscar la integralidad de los aprendizajes y su funcionalidad.
 - Desarrollar la curiosidad y la creatividad
 - Trabajar con y en la diversidad
 - Crear un ambiente de aula en el que predomine la escucha, en el que se den oportunidades para equivocarse y volver a pensar.
 - Desarrollar las líneas de actuación pedagógica incluidas en este Proyecto de Centro.
- SOBRE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:
 - Desarrollar el POAT y el Plan de Compensación Educativa del Centro como programa estratégico
 - Plantear actuaciones anualmente de mejora:
 - Estructurales: adscripciones, ayudas,..
 - Organizativas: agrupamientos, intervención del profesorado, espacios, recursos, ..
 - Curriculares: contenidos de enseñanza y aprendizaje, evaluación,..
 - Realizar planes específicos integrales para el alumnado en situación de riesgo
 - Mejorar la equidad del Centro

2.c.3.- EDUCAR EN VALORES:

- Desarrollar el Proyecto Escuela Espacio de Paz del Centro: “Convivencia Democrática” como programa estratégico
- Educar en valores, desarrollar actitudes y hábitos morales, porque estos forman el corazón de la educación. Desarrollar nuestros valores y actitudes de referencia:
 - Implicar a las familias y a la comunidad Escolar en su conjunto en el fomento de los valores y actitudes de referencia del centro
 - Desarrollar las medidas adoptadas en el ROF sobre la participación de todos y todas
 - Desarrollar todas las medidas del Plan de Convivencia del Centro.
 - Desarrollar las habilidades de resolución de conflictos
 - Mejorar el funcionamiento de la Escuela de Padres y madres e incluir la formación para la educación en valores, corresponsabilidad y autonomía.
 - Acordar cuál va a ser la contribución de cada área al desarrollo de la educación en estos valores y actitudes.

2.c.4.- DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN INTERNA PARA LA MEJORA CONTINUA:

Lograr aumentar la calidad y la equidad del servicio educativo del Centro es responsabilidad de toda la Comunidad Educativa, pero, a la vez, es responsabilidad de la administración, del centro y del profesorado.

La evaluación interna es una garantía de calidad y no sólo los resultados escolares son los indicadores de ésta, de ahí que además del rendimiento académico sea necesario mejorar en multitud de ámbitos que influyen en lo que de verdad importa que es el rendimiento educativo y la mejora de la calidad educativa del Centro.

Los objetivos que nos planteamos y que se desarrollarán en el apartado específico que sobre Evaluación Interna dedicamos en el Proyecto de Centro son los siguientes:

1. Favorecer la construcción de una cultura de calidad de la enseñanza entre todos los sectores de la comunidad educativa, ensayando modelos de evaluación formativa.
2. Posibilitar la iniciación de procesos internos de evaluación, ajustados a las necesidades y particularidades de nuestra comunidad educativa, basados en la reflexión, la cooperación y el trabajo en equipo, y capaces de facilitar el desarrollo interno del centro.
3. Establecer un marco en el que sea posible realizar procesos viables, útiles, precisos y éticos de evaluación y desarrollo interno del centro.
4. Planificar, conducir y valorar el proceso de evaluación y desarrollo en el centro, de acuerdo con lo establecido por la comunidad educativa en su Plan de Centro y en el marco de sus necesidades.
5. Mejorar la organización y el funcionamiento del centro, validando modelos, procedimientos y materiales de actuación.

2.D.- CRITERIOS PARA:

2.d.1.- LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS:

El Director/a asignará las tutorías a propuesta de la Jefatura de Estudios, oído el profesorado e intentando llegar a consensos sobre la asignación de enseñanzas, siguiendo los siguientes criterios:

1. Flexibilidad para adaptarse a las necesidades de cada curso escolar
2. Respetar al máximo posible la continuidad en el ciclo.
3. Cada maestro/a podrá estar con un mismo grupo de alumnos/as cuatro años como máximo.
4. Priorizar en la adscripción que, por nivel, haya un maestro/a que conozca la dinámica del Centro:
 - a. En Primero habrá al menos un maestro/a que conozca el método lectoescritor del Centro.
 - b. Distribuir el profesorado definitivo (con posible continuidad en el Centro), por todos los niveles y puestos de especial dificultad.

- c. Posibilitar la estabilidad en los cursos en los que se hayan producido cambios de tutor/a. Procurar que los alumnos/as sufran los menos cambios posibles.
- d. Priorizar la adscripción a compensatoria de maestros/as con experiencia en el Centro.

de tal forma que el profesorado definitivo con experiencia en el Centro participe de la acogida y autorización del profesorado de nueva incorporación posibilitando el conocimiento del Plan de Centro, de la opción educativa y de la dinámica general del mismo

5. Incompatibilidad de ciertos puestos “a priori” con el desempeño de especialidades, cargos, previsión de licencias,:
 - o Se asignará el primer ciclo y sobre todo su primer nivel a profesorado con previsión de estabilidad en el Centro.
 - o Se procurará que los miembros del Equipo Directivo impartan clase en el segundo y tercer ciclo de Ed. Primaria.
 - o Se procurará al profesorado especialista con tutoría al segundo y tercer ciclo de Ed. Primaria.
 - o En el tercer ciclo de Ed. Primaria se tendrá en cuenta la formación del profesorado o su compromiso de formación en las utilización de las TICs.
6. En Educación Infantil la adscripción a la sobredotación será por un curso. Si hubiera movilidad, entre los nuevos adscritos/as se asignará este puesto. Si no hubiese movilidad, ocupará este puesto uno de los tutores/as que finalice Ed. Infantil de 5 años.
7. Compatibilizar, a ser posible, las necesidades del Centro /alumnado, con las preferencias del profesorado.

2.d.2.- LA AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO:

Se encuentran desarrollados en el POAT

2.d.3.- LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS, DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

+ HORARIO GENERAL DEL CENTRO:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 A 9:00	AULA MATINAL				
9:00 A 14:00	HORARIO LECTIVO				
14:00 A 16:00	COMEDOR ESCOLAR				
16:00 A	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				

+ CRITERIOS HORARIOS:

- o Del profesorado:

El régimen de dedicación horaria del profesorado será el establecido en la normativa vigente, según la cual los maestros y maestras permanecerán en el Centro 30 horas semanales. El resto hasta las 35 de su jornada laboral se dedicará a

la preparación de las actividades docentes, formación o a cualquier otra actividad pedagógica complementaria.

Las 25 horas lectivas se desarrollarán en jornada de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, distribuyéndose en 5 sesiones y un recreo de 30 minutos. La duración de las sesiones podrá modificarse de forma ocasional tras acuerdo de ciclo y el visto bueno de la Jefatura de Estudios en función de criterios pedagógicos, de procesos de enseñanza, actividades complementarias, etc. El horario lectivo, que será organizado por el Equipo Directivo, se dedicará a las siguientes actividades:

- Docencia directa a un grupo de alumnos/as para el desarrollo curricular.
- Actividades de apoyo y refuerzo
- Sustituciones
- Cuidado y vigilancia de los recreos
- Asistencia a actividades complementarias
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente
- Desempeño de funciones de coordinación de planes estratégicos
- Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar
- Catalogación, inventario y organización de los recursos del Centro

La parte de horario semanal no destinada a horario lectivo se dedicará a las siguientes actividades y se organiza de la siguiente forma:

LUNES		JUEVES	
15:30 A 16:30	Tutorías	14:00 a 15:00	Programación y evaluación de actividades, equipos docentes,...
16:30 A 18:30	Reuniones de Claustro, equipos docentes, programación y evaluación de actividades,.....		

Según las necesidades del Centro organizativas, de programación de las actividades, etc., con suficiente antelación, se podrá variar la organización y distribución horaria.

El resto de horas no lectivas se destina a las siguientes actividades:

- Asistencia a actividades de formación reconocidas por la Consejería de Educación
- Programación educativa
- Asistencia a reuniones de órganos de gobierno
- Asistencia a actividades extraescolares

o Del Personal de Administración y Servicios:

Se ajustará a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

La Secretaría elaborará, en colaboración con el resto del Equipo Directivo, el horario del Personal de Administración y Servicios y de atención educativa complementaria.

o De actividades curriculares y del alumnado:

Se seguirán los siguientes criterios, respetando la normativa vigente:

- Que en los cursos inferiores el número de sesiones de especialidades en la primera parte de la mañana sea el mínimo.
- Que la distribución final horaria de las distintas especialidades y materias sea similar en los cursos de un mismo nivel.
- Procurar la no coincidencia de las especialidades en los cursos de un mismo nivel, siempre que sea posible, para favorecer el apoyo entre tutores/as de un mismo nivel.
- Hacer coincidir una especialidad por nivel a lo largo de la semana, para que en caso necesario, esa hora se pueda utilizar para la programación didáctica, organización de actividades, etc.
- Priorizar la dedicación horaria a las áreas instrumentales
- Que el número de maestros/as que imparta enseñanzas en un curso sea el menor posible.
- Disponer de un maestro/a, al menos, en cada sesión diaria para el caso de necesitar sustituciones.
- Dedicar una sesión diaria a la lectura y a la escritura independientemente de las actividades ordinarias en este campo.
- Los profesores/as de apoyo no atenderán a alumnos/as en las sesiones de Ed. Física, Ed. Artística o Religión.
- En razón a la programación didáctica o del Centro se podrá flexibilizar la duración de las sesiones con objeto de facilitar el desarrollo de trabajos interdisciplinares, proyectos, actividades complementarias, etc., con el visto bueno de la Jefatura de Estudios.
- El apoyo se intentará concentrar en el menor número de maestros/as para cada curso.
- El recreo es de 30 minutos y de forma general de 11:00 a 11:30. En Educación Infantil se organizará para los días de lluvia este período de 30 minutos de forma que escalonadamente se pueda hacer uso del patio cubierto por todos los niveles.

La distribución de las sesiones es la siguiente:

9:00 a 10:00	1ª sesión
10:00 a 10:45	2ª sesión
10:45 a 11:30	3ª sesión
11:30 a 12:00	Recreo
12:00 a 13:00	4ª sesión
13:00 a 14:00	5ª sesión

En Educación Infantil se realizará una distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos, estableciendo una serie de rutinas cotidianas. De forma general seguirá la siguiente organización:

- Rutinas de entrada

- Asamblea
- Trabajo individual o cooperativo
- Rincones de trabajo
- Rutinas de aseo e higiene. Merienda
- Recreo
- Actividades en gran grupo
- Relajación y vuelta a la calma
- Trabajo individual o cooperativo
- Rincones de trabajo y experiencias
- Rutinas de salida

En Educación Primaria la distribución horaria es la siguiente:

ETAPA/ÁREA	3años	4años	5años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
LENGUAJE	---	--	--	6S	6S	6S	5S	6S	5S	68 sesiones
MATEMATICAS	--	--	--	5S	5S	5S	5S	5S	5S	60 sesiones
CONOCIMIENTO	--	--	--	5S	5S	5S	5S	4S	5S	58 sesiones
IDIOMA	1S	1S	1S	2S	2S	2S	3S	3S	3S	36 sesiones
MUSICA	--	--	--	1S	1S	1S	1S	1S	1S	12 sesiones
ED. FISICA	1S	1S	1S	2S	2S	2S	2S	2S	2S	30 sesiones
RELIGIÓN	1S	1S	1S	2S	2S	2S	2S	1S	2S	28 sesiones
PLÁSTICA	--	--	--	2S	2S	2S	2S	2S	2S	24 sesiones
CIUDADANÍA	--	--	--	--	--	--	--	1S	--	2 sesiones
TOTAL	--	--	--	25	25	25	25	25	25	---

o De los apoyos y refuerzos:

Se realizará por el ETCP, una vez se haya realizado una propuesta por parte de la Jefatura de Estudios y el Equipo de Orientación

- Se estará a lo contemplado en el POAT con respecto a este punto.
- Se tendrán en cuenta la disponibilidad general y las necesidades individuales y de cada curso.
- Se priorizará la atención a los cursos inferiores
- No coincidencia con Educación Física, Artística o Religión.

+ CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

- Todas las actividades responderán a las Finalidades Educativas del Centro y serán coherentes con las señas de identidad del mismo, integrándose en su Proyecto Educativo y, a ser posible, en la programación didáctica.
- Se diseñarán programas, actividades complementarias y extraescolares de carácter general para todo el Centro y para cada uno de los ciclos.
- Se organizarán actividades que posibiliten la adquisición de las competencias básicas de forma interdisciplinar, alejadas de las posibilidades del contexto cercano y de enriquecimiento cultural.

- Las actividades se coordinarán a nivel de Centro con el objeto de no repetirlas con un mismo grupo de alumnos/as.
- Se ofertarán programas destinados a las familias, se facilitará la participación de éstas en las actividades complementarias y extraescolares y se incrementarán aquellas actividades destinadas a la Comunidad Educativa en su conjunto.
- En el caso de que las actividades no sean gratuitas, habrá que tener en cuenta que sean accesibles para todos/as.
- En actividades en las que se utilicen medios de transporte será necesaria la autorización expresa de las familias.
- Las actividades se organizarán de modo que puedan contar con los recursos necesarios tanto materiales como personales y se programarán con el tiempo necesario, de forma que puedan incluirse en la Programación General Anual.
- En todo caso la programación se realizará con suficiente antelación para que pueda ser estudiada y aprobada por el Consejo Escolar del Centro, como requisito previo a su realización.

2.d.4.- NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES/AS DE CICLO:

Al principio de cada curso escolar la Dirección del Centro nombrará a los coordinadores de los 5 ciclos:

- 2º ciclo de E. Infantil
- 1º ciclo de Primaria
- 2º ciclo de Primaria
- 3º ciclo de Primaria
- Equipo de Orientación y (EOA).

Los criterios para la asignación serán los siguientes:

1. Ser maestro/a con destino definitivo en el Centro y experiencia en el mismo.
2. Si algún profesor/a ha iniciado el cargo de coordinador/a en el curso anterior y permanece en el mismo ciclo, continuará desempeñando el mismo cargo.
3. Desempeñar el cargo por personal que inicie el ciclo, siempre que sea posible. (Que las dos personas que inicien el ciclo no ostenten otros cargos o que cuenten con alguna problemática)
4. A ser posible se atenderá a la equidad entre hombres y mujeres. (Art. 75.2 del Decreto 328/2010 (Boja 16-07-2010)).

Los criterios para la determinación del horario de dedicación de los coordinadores/as de ciclo

1. Según establece el AR 15 de la Orden del 20 de agosto de 2010(BOJA 30/08/2010), al ser un centro de 19 unidades los coordinadores de 2º ciclo de Infantil y 1º,2º y 3º ciclo de primaria dedicarán dos horas semanales, cada

uno, para el desempeño de sus funciones. El coordinador/a del Equipo de Orientación contará con una hora semanal.

2. Las horas de coordinación serán asignadas por la Jefatura de Estudios, utilizando las horas en las que los especialistas imparten clase en su tutoría, en el caso de que el coordinador/a desempeñe el cargo de tutor/a.

2.d.5.- LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CENTRO:

Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas en Ed. Infantil y la programación didáctica en Ed. Primaria, deberán asentarse en los apartados previos del Proyecto educativo y en el resto del Plan de Centro:

- Se atenderá a las necesidades del alumnado de nuestro Centro.
- Se tendrán siempre presentes las Líneas de Actuación Pedagógica del Centro
- Se introducirá la lectura, la escritura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas.
- Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el desarrollo de las competencias y como medios fundamentales el trabajo de tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad, priorizando los aprendizajes funcionales.
- Incluir en las secuencias de trabajo sesiones y/o actividades de inicio partiendo de la experiencia personal (presentación), de desarrollo (comprensión y práctica) y finales (evaluación y transferencia).
- Tener claro los aprendizajes básicos que todos/as han de adquirir.
- Incluir siempre las actividades para lectura, la escritura y la expresión oral en el aula.
- Diversificar las actividades
- Incluir tareas de refuerzo de ampliación
- Revisar las programaciones de aula cuando se estén aplicando realizando las aportaciones que se estimen conveniente. Los equipos de nivel y de ciclo elaborarán una propuesta de modificación en su caso que será estudiada por el claustro.
- Es esencial el trabajo compartido de los equipos de nivel y ciclo para aunar criterios metodológicos, de trabajo, de actividades, evaluación, etc.

Las propuestas pedagógicas de Educación Infantil recogerán los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo.
- La forma en la que se incorporan los contenidos de carácter transversal y la educación en valores, atendiendo al Proyecto Educativo, al contexto y a las características del alumnado.
- La metodología a aplicar acorde con la etapa y con las líneas de actuación pedagógica del Centro.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas.

- El diseño y organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos aquellos para uso del alumnado. El entorno y las nuevas tecnologías como recurso
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.
- Los procedimientos a seguir para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

La programación didáctica en Educación Primaria recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo.
- La forma en la que se incorporan los contenidos de carácter transversal y la educación en valores, atendiendo al Proyecto Educativo, al contexto y a las características del alumnado.
- La contribución de las áreas a la consecución de las competencias básicas
- La metodología a aplicar acorde con la etapa y con las líneas de actuación pedagógica del Centro.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas y los criterios comunes de evaluación establecidos.
- El tiempo dedicado a la lectura
- Las actividades previstas para la lectura, la escritura y la expresión oral en todas las áreas.
- Las actividades previstas, acordes con las líneas de actuación pedagógica y la metodología.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos aquellos para uso del alumnado. El entorno y las nuevas tecnologías como recurso.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.
- Los procedimientos a seguir para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

2.d.6.- EL PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO:

Documento **Anexo I: Proyecto Lectoescritor del Centro.**

2.d.7.- CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE COMPROMISOS EDUCATIVOS ENTRE LA FAMILIA Y EL CENTRO

Introducción

La ley 17/2007. De 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía establece .en su artículo 29 la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, y lo concreta en los siguientes apartados:

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Situación de aplicación

Aspectos importantes a considerar sobre la suscripción de los compromisos educativo en el centro.

- El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
- Es una medida de aplicación que debe acompañar a las medidas individuales de atención a la diversidad que se lleve a cabo con cada uno de los alumnos/as, con el fin de favorecer y optimizar el proceso educativo del alumno/a.
- Es importante que se lleve a cabo con alumnos en los que se considere que además de las medidas de atención a la diversidad aplicadas (programas de Refuerzo y Adaptaciones curriculares), necesitamos una clara colaboración familiar para la eficacia de éstas.
- El compromiso educativo debe ser solicitado por el tutor/a.
- Perfil del alumnado:
 - Alumnado que presenten dificultades de aprendizaje.
 - Alumnado con desventaja socioeducativa, que le lleve a presentar dificultades de aprendizaje.
 - Alumnado con alguna medida individualizada de atención a la diversidad
 - Alumnado con problemas de atención y bajo rendimiento que deriven en dificultades de aprendizaje.
 - Alumnado con dificultades en la adaptación, que puedan derivar en futuras dificultades de aprendizaje .

Desarrollo y actuaciones

Fases para su desarrollo:

/El tutor o tutora dará traslado al Equipo educativo de la conveniencia de realizar un compromiso educativo al alumno/a .El tutor/a escuchará al Equipo Educativo, y entre todos decidirán la conveniencia de llevarlo a cabo.

/En los Compromisos Educativos se establecerán las medidas concretas que se acuerden para superar las dificultades educativas registradas en el alumno. Se concretará las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida.

/Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado.

/Una vez suscrito el Compromiso educativo, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo.

/Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.

/En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

/Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al Equipo Educativo.

/ El compromiso educativo se puede suscribir en cualquier momento del curso.

Evaluación y seguimiento

Actuaciones que corresponden al tutor/a:

/El tutor/a debe poner en conocimiento del equipo educativo, el cumplimiento o incumplimiento del compromiso.

/El tutor/a debe establecer la periodicidad en el intercambio de información a las familias, de las que debe dejar constancia.

/ El tutor/a, debe establecer la periodicidad en el intercambio de información Tutor-Equipo Educativo.